	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES **SISTEMA DE GESTION INTEGRADO** **PROCESO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE** **FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (ADP), LIBERACIÓN DE SALDO Y ANULACIÓN DE CERTIFICADO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)**	Código: GFIN-F-027 Fecha: 02/01/2024 Versión: 001

Tipo de solicitud:	Autorización de Disponibilidad Presupuestal (ADP)	**Dependencia solicitante:**	Grupo de Infraestructura	**Fecha de la solicitud:**	18 de marzo de 2024

Si su solicitud es una autorización de disponibilidad presupuestal (ADP) por favor indique:

Nombre del proyecto de inversión:	Mejoramiento de la infraestructura física de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	**Código BPIN del proyecto de inversión:**	202300000000138

Valor registrado en Plan Anual de Adquisiciones - PAA	**Descripción del objeto registrado en Plan Anual de Adquisiciones - PAA**	**Valor solicitado**
1 Línea por $ 30,000,000	Adquisición e instalación de cortinas de protección de rayos UV. Acciones de cumplimiento a disposiciones de de seguridad y salud en trabajo, mejorar las condiciones de los puestos y áreas de trabajo.	$ 30.000.000

Justificación que respalda la necesidad:	Teniendo en cuenta de la temporada de calor producto del cambio climática y la variabilidad climática por la que atraviesa el país por el fenómeno del niño, los ventanales que están expuestos a los rayos solares, dentro de estos rayos se distinguen dos clases a saber: Rayos UV (ultravioleta) y Rayos IR (infrarrojos). Los primeros están por encima del límite superior del espectro visible para el ojo humano, pero son muy perjudiciales para la salud humana entre ellos son precursores del cáncer de piel. Los segundos rayos, están por debajo del límite inferior del espectro visible para el ojo humano, estos son los trasfieren el calor del sol por radiación y al atravesar los ventanales suben la temperatura interna a niveles que superan los 38 a 40 grados centígrados, pues estos ventanales al ser paneles de aislamiento acústico, dificultan la ventilación Natural, y esta solo se pude hacer por ventilación mecánica asistida por electricidad lo que a su vez incrementa el consumo de energía, lo que generara un impacto presupuestal de largo plazo en la por incremento en la factura de energía eléctrica. Esta condición hace una condición ambiental, hostil para las personas que laboran cerca de estas ventanas. La causa de esta situación es que las cortinas tipo persiana existentes, tiene una vida de más 10 años y ya expiro su vida útil y casi la totalidad están dañadas y no se consiguen repuestos, y sus mecanismos de regulación de la cantidad de luz que deben dejar pasar según sea temporada de sol o temporada de lluvias no sirven y no se pueden reparar, por lo tanto, la única opción es cambiar estas cortinas, por unas que filtren los rayos UV y los rayos IR

***Nota** : se solicita Autorización de Disponibilidad Presupuestal (ADP) cuando se requiere la expedición de un CDP amparado con recursos del presupuesto de inversión o cuando se requiere adicionar el valor de un CDP que ya había sido expedido anteriormente.*

Si su solicitud es la anulación de un CDP por favor indique:

N° de CDP:		**Valor del CDP:**		**Fecha de expedición del CDP:**	
Justificación que respalda la solicitud de anulación del CDP:					

Si su solicitud es una liberación de saldo de un CDP o reducción del valor de un CDP por favor indique:

N° de CDP:		**Valor a liberar y/o reducir:**		**N° Contrato, Orden de Compra, Convenio, Resolución, etc.**		**Nombre del proveedor y/ o contratista:**	
Justificación que respalda la solicitud de liberación de recursos del CDP:							

Nota: Cuando el CDP ya tenga un compromiso asociado por favor registrar el número de documento que soporta el compromiso (contrato, orden de compra, convenido, resolución, etc.) y el nombre del proveedor y/o contratista, si el CDP no tiene un compromiso asociado entonces registrar "No Aplica".

Pacifico Ernesto Barrera Nuban - Coordinador del Grupo de Infraestructura

Esta solicitud ha sido revisada y aprobada por la Oficina Asesora de Planeación, en consecuencia, se aprueba y se remite al Grupo de Presupuesto para dar continuidad al respectivo tramite.

N° de consecutivo asignado por la OAP: ADP 057

Gleidys Margoth Blanco Córdoba
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Nini Johanna Rodríguez Álvarez
Profesional Oficina Asesora de Planeación